



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2020. Año del General Manuel Belgrano"*

Buenos Aires, 30 Septiembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 752 /2020

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00016294-5/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Sergio Delgado informa que los Dres. Marcelo Vázquez y Fernando Bosch se desempeñarán de manera ininterrumpida como Magistrados Subrogantes en la Sala III de ese Tribunal durante el período comprendido entre los días 1° al 31 de octubre de 2020, inclusive.

Que el Sr. Presidente informa que la citada Sala se encuentra de turno en las acciones de hábeas corpus durante el mes de octubre de 2020 y del mismo modo a cargo de la Secretaría Penal Juvenil de Cámara.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el Señor Juez de Cámara, Dr. Marcelo Vázquez se desempeñe de manera ininterrumpida como Magistrado Subrogante en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, durante el período comprendido entre los días 1° al 31 de Octubre de 2020, inclusive.

Art. 2°: Establecer que el Señor Juez de Cámara, Dr. Fernando Bosch se desempeñe de manera ininterrumpida como Magistrado Subrogante en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, durante el período comprendido entre los días 1° al 31 de Octubre de 2020, inclusive.




**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2020. Año del General Manuel Belgrano"*

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas; a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 752 /2020



**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires